Asunción, 22 de abril de 2021

Nota DC Nº 065/2021

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de acusar recibo de vuestra Nota DNC Nº 6588/2021, dentro del marco de la remisión de Nota de comunicación del procedimiento de adjudicación en su Primera Etapa, correspondiente al llamado a ***Licitación por Contratación Directa N° 01/2021 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"*** con **ID N° 390133.**

En atención a la misma se remite la documentación de Declaración Jurada solicitada, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, Artículo Nº 3, Inciso a).

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:
- Declaración Jurada

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic.: RAMIRO SANCHEZ
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Asunción, 22 de abril de 2021

DECLARACION JURADA

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, dentro del marco del procedimiento de adjudicación en su Segunda Etapa, correspondiente al llamado a ***Licitación por Contratación Directa N° 01/2021 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"*** con **ID N° 390133.; en la cual ha sido adjudicada a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6),** según el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2021 y la Resolución IPTA N° 183/2021; en atención a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Por tal motivo y en atención a lo expuesto Resolución DNCP Nº 3893/2020, Artículo Nº 3, Inciso a); se procede a manifestar bajo instrumentación de esta **DECLARACION JURADA**, emitida por esta Dirección de Contrataciones, a fin de justificar la suscripción del contrato antes del cumplimiento del plazo previsto, por la necesidad imperiosa de disponer del instrumento legal (contrato), para dar cobertura inmediata al parque automotor de la flota de vehículos institucional, diseminados en toda la república, en los diferentes Centros de Investigación y Campos Experimentales, en función a la necesidad institucional y cumplimiento de las tareas técnicas y administrativas enmarcadas en la planificación estratégica del IPTA, y ante el vencimiento del contrato anterior de cobertura de póliza de seguro contra todo riesgo que posee el parque automotor institucional.

Ante lo expuesto, se eleva la presente DECLARACION JURADA, bajo fe de juramento, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal establecida en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, Artículo Nº 3; motivo por el cual solicitamos al Señor Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pueda expedir el Código de Contrataciones al presente proceso de adjudicación del llamado de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección de Contrataciones - IPTA

Lic. RAMIRO SANCHEZ
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA